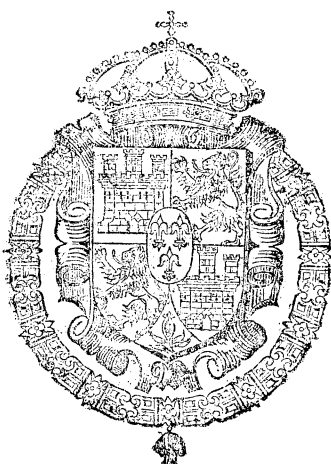


## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierdo.

En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.

Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierdo, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas..	5
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	20
BALBAIRES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	30
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	45
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

De los Gobernadores civiles de Avila, Valladolid, Burgos y Alava se han recibido los siguientes despachos telegráficos, referentes al viaje de S. M. el Rey (Q. D. G.):

AVILA 17, 3:35 m.—S. M. llegó á esta á las dos y veintiseis minutos de la madrugada, saliendo á las dos y treinta y seis. En la estacion esperaban las Autoridades y corporaciones, acompañadas de numeroso pueblo que, á pesar de la crudeza del tiempo y lo avanzado de la hora, habia acudido á presenciar la llegada del Rey, que ha sido calurosamente vitoreado.

VALLADOLID 17, 7 m.—El tren Régio ha llegado á la estacion de esta capital á las seis y seis minutos de la mañana, siendo recibido S. M. con verdadero entusiasmo. Esperaban las corporaciones civiles y militares, y gran número de particulares, que han invadido el andén, deseosos de tributarle el más sincero homenaje de adhesión y respeto. A las seis y diez y seis minutos ha continuado el Rey su marcha, siendo muy vitoreado.

BURGOS 17, 10:15 m.—S. M. el Rey ha salido para Miranda á las diez. En la estacion de esta capital se hallaban las Autoridades, corporaciones y un público inmenso, que no ha cesado de vitorearle.

VITORIA 17, 3:5 t.—S. M. el Rey ha llegado sin novedad, siendo recibido en la estacion por las corporaciones civiles y militares y numerosísimo público. Desde la estacion se ha dirigido á la Catedral, donde se ha cantado un solemne *Te Deum*, y en este momento entra en la casa-palacio de la Diputación. Las calles están vistosamente engalanadas, y en todas partes el Rey es aclamado con el mayor entusiasmo.

VITORIA 17, 9:25 n.—S. M., despues de descansar breve rato y recibir á las corporaciones y una comision de Señoras distinguidas de esta ciudad, ha visitado el Hospital militar, concediendo en el acto recompensas á los heridos. Despues ha estado en el Hospicio, regresando á la casa-palacio de la Diputación. En todas partes ha sido objeto de una completa ovacion. La ciudad vistosamente iluminada.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Despachos telegráficos y noticias referentes á la insurreccion carlista en el Norte, recibidos hasta la madrugada de hoy.

TAFALLA 17 Febrero, 11:20 m.—Comandante militar Ministro Guerra:

«El General Tassara prosigue á Villatuerta. Aran-

digoyen es nuestro desde las once de la mañana.»

TAFALLA 17, 6:28 t.—Comandante militar Ministro Guerra:

«A la puesta del sol, hora en que deja de funcionar el telégrafo óptico, recibo del Comandante militar de Oteiza el parte siguiente:

«Cañon de á 32 y Dicastillo son nuestros. General Primo de Rivera prosigue su marcha amenazando á Montejuerra.»

«TAFALLA 17, 9 n.—El Comandante militar transmite el parte recibido del de Oteiza, manifestando que las fuerzas del General Primo de Rivera han tomado la Solana, y entran en Aberin despues de dejar en Dicastillo y Morentin fuerzas. Las del General Tassara en Villatuerta, y se hace fuego sobre Estella.»

TAFALLA 17, 9:5 n.—El General Primo de Rivera al Ministro Guerra:

«DICASTILLO 17.—Toda la falda de Montejuerra está en nuestro poder. Ocupamos Barbarin, Arrenz, Arrellano, Allo, Dicastillo, Muniain, Morentin y Aberin, pueblos que ocupaban los carlistas, de los que han sido arrojados.

Villatuerta ha sido tomado por el General Tassara. Cuatro columnas á las órdenes de cuatro Brigadieres pasaron el Ega, y han marchado en combinacion con una precision admirable. No doy detalles, pues sigo ocupándome de las posiciones.»

El Capitan general de Castilla la Vieja participa haberse presentado á indulto al Gobernador militar de Leon un Teniente Coronel de caballería de las filas carlistas del Norte.

El General Martinez Campos da cuenta de haberse presentado en el dia de ayer en solicitud de indulto un oficial y 24 carlistas con armas, siendo 15 de ellos procedentes del batallon de Guías de Alava.

VITORIA 17, 6:50 t.—General en Jefe al Ministro de la Guerra:

«VERGARA 16.—Librada Bilbao de un bloqueo, y dominada la línea del Deva. Evacuado Villareal por los carlistas, segun 24 presentados que de allí llegan ahora, y dicen se repliegan aquellos sobre Tolosa. Ayer se han cogido 570 carabinas, 170 fusiles y 350 hojas de sable, y el General Loma me dice tiene otros varios efectos de las fábricas abandonadas por el enemigo.»

VITORIA 17, 6:50 t.—General en Jefe al Ministro de la Guerra:

«VERGARA 17.—Ocupados Azpeitia y Oñate por nuestras tropas, fueron recibidas favorablemente con manifestaciones ostensibles de ver terminada pronto la guerra. Se ha desmontado la fábrica de moneda del último de aquellos puntos, que estaba incompleta. La fuerza que marchó á Hermúa hizo volar la fábrica de pólvora establecida entre aquel pueblo y Eibar, y se presentaron á indulto á dicha fuerza 44 individuos de los tercios, con uno de guías, entregando 26 fusiles con sus municiones. Además, en Azpeitia se entregó la música completa de un bata-

llon vizcaino, consiguiéndose así cada dia ventajas considerables, y destruyéndose todos los medios con que contaba el enemigo para sostener la guerra.»

En Bilbao se han presentado en todo el dia de ayer 42 carlistas, 23 de ellos con armas.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE MINISTERIO RESPECTO AL PERSONAL EN LAS FECHAS QUE SE EXPRESAN.

#### Jueces de primera instancia.

En 13 de Enero de 1876. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Montanech, de entrada, vacante por defuncion de D. Salvador Capelo y Carratalá, cuya provision corresponde al turno de antigüedad de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del Decreto de 23 de Enero del año próximo pasado, á D. Justo de la Torre y Alonso, cesante de igual clase, y que sirve en comision la Promotoría fiscal de Ramales.

#### Méritos y servicios de D. Justo de la Torre y Alonso.

Se le expidió el título de Abogado en 7 de Setiembre de 1834, habiendo ejercido la profesion en Villadiego. En 10 de Diciembre de 1852 fué nombrado Promotor fiscal de Villadiego; tomó posesion en 21 del mismo mes. En 27 de Mayo de 1855 declarado cesante. En 14 de Abril de 1856 nombrado Promotor fiscal de Marbella; tomó posesion en 9 de Mayo siguiente. En 19 de Junio de 1857 trasladado á Potes. En 3 de Julio siguiente se dejó sin efecto la anterior traslacion, disponiendo se encargue nuevamente de la de Marbella.

#### Méritos y servicios de D. Juan Manuel de Villena.

En 20 de Agosto de 1838 trasladado á la de Alberique. En 22 de Junio de 1860 á la de Belorado. En 1.º de Abril de 1864 á la de Santo Domingo de la Calzada.

En 13 de Noviembre de 1863 á la de Torrecilla de Cameros.

En 8 de Enero de 1864 nombrado Juez de Sedano; tomó posesion en 1.º de Febrero siguiente.

En 27 de Junio del mismo año declarado cesante por suspension del Juzgado.

En 11 de Julio de 1867 nombrado Juez de Belorado; tomó posesion en 26 del mismo mes.

En 16 de Diciembre de 1868 trasladado al de Pola de Lena. En 7 de Junio de 1870 declarado cesante.

En 11 de Octubre de 1873 nombrado Promotor fiscal, en comision, de Ramales; tomó posesion en 26 del mismo mes.

En id. id. Admitiendo á D. Juan Clemente Bernard la renuncia que, fundado en el mal estado de su salud, ha hecho del cargo de Juez de primera instancia de Alcañiz; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y sin perjuicio de que obtenga colocacion luego que cese la causa que ha motivado aquella.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Alcañiz, de entrada, cuya provision corresponde al turno de eleccion de los establecidos en la regla 1.ª del artículo 2.º del Decreto de 23 de Enero del año próximo pasado, á D. José Manuel de Villena, cesante de igual clase.

#### Méritos y servicios de D. Juan Manuel de Villena.

Se le expidió el título de Abogado el 5 de Mayo de 1859, habiendo ejercido la profesion tres años en Granada y Madrid.

En 22 de Marzo se le nombró Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos de este Ministerio.

En 30 de Noviembre de 1864 Promotor fiscal del Juzgado de Hacienda de Sevilla.

En 10 de Diciembre siguiente se dejó sin efecto el anterior nombramiento, disponiendo que continuara prestando sus servicios en la Ordenacion.

En 6 de Agosto de 1867 fué nombrado Promotor fiscal de





MINISTERIO DE ULTRAMAR.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Su situacion en la tarde del sábado 18 de Enero de 1876.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, PESOS FUERTES. Rows include: Caja, Cartera, Obligaciones pendientes de cobro, Deudores y acreedores varios, Comisionados, Tesoro de la isla de Cuba, Hacienda pública, Recaudadores, Propiedades, Gastos de todas clases, Capital, Fondo de reserva, Billetes emitidos, Cuentas corrientes, Depósitos sin interés, Dividendos, Hacienda pública: Cuenta de recaudacion, Idem id.: Cuenta de garantías, Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones, Intendencia de Hacienda pública: Cuenta de bonos, Corresponsales, Hacienda pública: cuenta de unificacion de Deuda.—Capitales.—Billetes, Corretajes, Intereses por cobrar, Idem por liquidar, Ganancias y pérdidas.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Distribucion de la cantidad de 23.000 rs., donativo hecho por S. M. el Rey (Q. D. G.), con motivo de la solemnidad de sus dias, en favor de las viudas de trabajadores fallecidos en el hospital provincial y de los dados de alta desde el dia 19 al 27 de Enero último, ambos inclusive.

Table with columns: Viudas socorridas, Trabajadores, Socorro. Rows include: Victoria Sanz, Ezequiel Diaz, Juana Valcarcel, Vicenta Puch, Sofia Cambo, Dominga Parra, José Landera Alvarez, Sinforiano Pinos Agraos, José Colao y Colao, Juan Fernandez Feruelo, Pedro Marquina Barquinero, Lorenzo Carago Gomez, Pio Navarro Fernandez, Miguel Martin Nuño, Mariano Garcia Otel, Serafin Francholi Muñoz, Prudencio Blanco Perez, José Francholin Muñoz, Isidoro Rodriguez Talavera, Casimiro Abad Lopez, José Collado Longo, Ramon Salvador Piqué, Fernando Alvarez Rodriguez, Julian Ortiz Lopez, José Fernandez y Fernandez, Antonio Garcia Serrano, Francisco Parrondo Ferreiro, Juan Sainz Muñoz, Ambrosio Fernandez Pascual, Eugenio Rojo Solocano, Juan Marina Barca, Enrique Sola, Hipólito Fernandez Gonzalez, Felipe Hernandez Gonzalez, Antonio Lopez Alberca, Felipe Poll, Dámaso Pisado Martinez, Miguel Aguado Sanchez, Alberto Ueses y Brea, Ignacio Rey Cerrolaza, Angel Aguado, Florencio Sequera Quesada, Cipriano Ballesteros Perez, José Canalejas Barca, Roque Gonzalez Olmos, Ramon Calvo Lacalle, Catalino Rojas, Francisco de la Cal Mora, Luis Jordán Olalla, Jesús Gonzalez y Gonzalez, Agustin Dambau Goda, Aniceto Plaza Arranz, José Gonzalez Dianillo, Dimas Nieto Arévalo, Manuel Herranz de las Heras, Antonio del Valle, Joaquin Lozano Luna, Manuel Lopez Rivera, Salvador Rivé Cabra, Ramon Bolfornell Casain, José Barbon Diez, Ramon Prieto Carballo, José Sola Recatala.

Los interesados pueden presentarse en la Secretaria de este Gobierno todos los dias, de tres á cinco de la tarde, á recoger las cantidades que respectivamente les pertenecen, y que les serán entregadas á la presentacion de un volante de los señores Cura párroco y Alcalde de barrio en que se acredite su personalidad.

Madrid 18 de Febrero de 1876.—El Gobernador, J. El-duayen.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

En virtud de lo prevenido por la Superioridad, este Gobierno de provincia ha señalado el dia 25 del actual, á las dos de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion en la carretera de Madrid á La Junquera, seccion 2.ª, trozos de San Feliú de Llobregat á Barcelona y de Barcelona á Premiá.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en este Gobierno civil; hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para el conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Los trozos á que ha de referirse este contrato, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de reparacion son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose estrictamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el de 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposicion.

Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales para un mismo trozo, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; fijando la primera punta por lo menos en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Barcelona 14 de Febrero de 1876.—El Gobernador, Cástor Ibañez de Aldecoa.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Barcelona con fecha 14 de Febrero de 1876, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion en la carretera de..., segunda seccion, compren-



Illescas.

D. José de Soto y Lozano, Juez de primera instancia del partido de Illescas.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la herencia intestada de Hilario Hernandez y Navarro, vecino que fué de Seseña, en cuyo pueblo falleció el día 23 de Mayo de 1874, para que en el preciso término de 20 dias, á contar desde la insercion en la GACETA DE MADRID, comparezcan á deducirlo en este Juzgado debidamente representados, pues en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar; debiendo advertirse que hasta ahora se han personado en los autos Roman, María Dámaza, Canuto Sebastian, Amalia Valentina, Margarita y Estanislao, Tomasa Hernandez y Fronton, hijos de aquel.

Dado en Illescas á 8 de Febrero de 1876.—José de Soto.—El Escribano, Marceliano de la Torre. X—4253

Madrid.—Buenavista.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Luis Bahía de Urrutia, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, y refrendada por el infrascrito, se cita y llama á los representantes de las memorias á que corresponda la congregacion de Nuestra Señora de Gracia y Socorro, sita en la iglesia de San Juan, y á los herederos del Presbítero D. Angel Col y Miguel, á quienes se emplaza nuevamente por medio del presente para que comparezcan dentro del término de cinco dias á contestar á la demanda civil ordinaria que contra los mismos se ha promovido por el Procurador D. Ignacio Santiago y Sanchez, á nombre y con poder bastante de la comision de acreedores que representa los derechos é intereses de la testamentaria de D. Gregorio Lopez Mollinedo y de la extinguida Sociedad comanditaria que ha girado bajo la razon social de Sobrinos de Lopez Mollinedo, sobre liberacion de las cargas de dos censos; el uno de 83.800 rs. de capital y 2.145 de réditos al año, y el otro de 80.000 rs. de principal y 2.400 de réditos, impuestos respectivamente por D. Antonio Ventura Montenegro en favor de la congregacion referida de Nuestra Señora de Gracia y Socorro, segun la escritura otorgada en 15 de Marzo de 1775 ante Don Miguel Tomás Paris, Escribano de número de esta villa, y el segundo impuesto por parte del Colegio de Niñas Expositas de Nuestra Señora de la Paz en favor del Presbítero mencionado D. Angel Col y Miguel, por escritura otorgada en esta capital en 15 de Octubre de 1797 ante D. Manuel Isidro del Campo, Escribano de provincia, y ámbos sobre la casa sita en esta Corte y su calle de la Magdalena, señalada con el núm. 8 moderno, 3 antiguo, de la manzana 9.ª del tercer cuartel hipotecario.

Madrid 16 de Febrero de 1876.—V.º B.º—El Juez de primera instancia interino, Luis Bahía de Urrutia.—Por mandado de S. S., Lorenzo Sancho. X—4254

Madrid.—Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, refrendada por el Escribano que suscribe, se ha señalado el día 13 de Marzo próximo, á las once de la mañana, para el remate en dicho Juzgado y en el del partido de Belmonte, provincia de Cuenca, de una mula de 15 á 17 años, de cuatro dedos sobre la marca, pelo castaño oscuro, tasada en 300 pesetas; un carro de dos ruedas, nuevo, sin estatamo, en 280; una tierra y cuatro viñas, sitas en la casa de Nereo, término de la villa de las Mesas, partido de Belmonte, la primera de ocho fanegas, seis celemines y un cuartillo, dentro de la cual existe una casa completamente arruinada y un pozo de noria, con algunos árboles de álamo negro, tasada en 765 pesetas; la segunda de 10 celemines, con 800 cepas de viña, en 300 pesetas; la tercera de una fanega, con 1.000 cepas, en 375; la cuarta de dos fanegas y dos celemines, con 2.350, en 865, y la última, de tres celemines y tres cuartillos, con 330 cepas, en 131 pesetas 25 céntimos; y se advierte que para tomar parte en la subasta haciendo postura á todo lo expresado, que se admitirá si cubre las dos terceras partes del precio de tasacion, será requisito indispensable la previa consignacion en la mesa judicial de 500 pesetas, y que únicamente no habiendo postor al todo se admitirá á cualquiera de los efectos ó fincas, y en este caso se consignará la tercera parte de su avalúo, y que el remate se adjudicará al mejor postor que en uno ú otro Juzgado concurra.

Madrid 14 de Febrero de 1876.—El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito. X—4255

Madrid.—Inclusa.

En autos ejecutivos de Doña Ascension Gonzalez Galindo contra D. Francisco Trassierra sobre pago de pesetas, se pronunció la sentencia de remate que á la letra dice así:

Sentencia de remate.—En Madrid, á 21 de Enero de 1876: Vistes estos autos ejecutivos por el Sr. D. Federico Arrazola, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital; y

Resultando que despachada ejecucion contra los bienes y rentas de D. Francisco Trassierra y Bustamante por la cantidad de 30.000 rs., intereses de 10 por 100 y costas que es en deber á Doña Ascension Gonzalez Galindo por préstamo que le hizo en escritura pública de 6 de Agosto de 1869, se han entendido las diligencias de requerimiento al pago y citacion de remate con el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa por ignorarse el paradero del deudor, anunciándose además en los periódicos oficiales; y acusada la rebeldia por la parte actora, se han traído los autos á la vista:

Considerando que la escritura de préstamo es pública y primera copia; contiene cantidad líquida y plazo vencido, requisitos que exige la Ley para que tenga aparejada ejecucion; y no habiéndose opuesto el ejecutado, es de ley pronunciar sentencia de remate;

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecucion adelante contra los bienes de D. Francisco Trassierra y Bustamante hasta hacer efectivo pago á su acreedora Doña Ascension Gonzalez Galindo de los 30.000 rs., intereses pactados y costas.

Así por esta mi sentencia de remate, que se notificará al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte, y se publicará por edictos en el Boletín y GACETA DE MADRID, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Arrazola.—Ante mí, Ezequiel Arizmendi.

Y en su cumplimiento pongo el presente para su publicacion. Madrid 3 de Febrero de 1876.—El Escribano actuario, Ezequiel Arizmendi. X—4252

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del día 17 de Febrero de 1876, comparada con la del día anterior.

Table with columns: Fondos públicos, Cambio al contado (Día 16, Día 17), and various financial entries like Renta perpetua, Billetes hipotecarios, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, and various city names like Albacete, Alcala, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Bolsas extranjeras.

PARIS 16 FEBRERO.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses, and their respective values.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, 48'80. París, á 8 dias vista, 5'04-05.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 17 de Febrero de 1876.

Meteorological table with columns: HORAS, TEMPERATURA (algebra, barómetro, termómetro), DIRECCION, ESTADO, and various temperature and wind data.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 17 de Febrero de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, and ESTADO del mar.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun las partes recibidas, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el día de la fecha.

List of market prices for various goods like carne de vaca, carne de cerdo, tocino añejo, etc.

Nota. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 148.—Carnes, 451.—Terneras, 62.—Cerdos, 229.—TOTAL, 890.

Su peso en libras... 434.161.—Idem en kilogramos... 64.406. Recaudacion en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder, y sobre tránsito.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, DERECHOS de consumo, ARBITRIO sobre tránsito, and TOTALES.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 16 de Febrero de 1876.—El Alcalde, el Conde de Heredia-Spínola.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—A las diez en punto partió anteanoche de la estacion del Norte el tren que conducia á S. M. el Rey á Vitoria.

Desde el principio de la noche habia muchas personas en la plaza de Oriente y paseo de San Vicente.

En la estacion se veia á los Directores generales de las armas, Capitan general de este distrito y General Segundo Cabo, Generales de division y Brigadieres con mando en el distrito de Castilla la Nueva, Subsecretario interino de Guerra y el de Marina, y Oficiales y Auxiliares de aquel departamento, Presidentes y Vicepresidentes del Supremo de la Guerra, los Capitanes Generales de Ejército señores Marqués de Novaliches y de Sierra-Bullones, los Presidentes de ambas Cámaras, gran número de Diputados y Senadores, funcionarios de diversas categorías, los Presidentes del Ayuntamiento y de la Diputacion provincial, y varios redactores de periódicos.

A las nueve y media bajaron el Presidente del Consejo



